SANTOS CMI

Quito, 2 de mayo de 2012

Superintendencia de Compañías
04 MAYO 2012
CAU

Señores
SUPERINTENDECIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Ing. Luis Enrique Coloma Escobar, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de SANTOSCMI S.A., con número de expediente 48667, a usted me dirijo para comunicar lo siguiente:

1. Conforme se comunicó oportunamente a la Superintendencia de Compañías, el 18 de febrero del 2011 las accionistas de SANTOSCMI S.A.: CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. y CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., cedieron parte de las acciones que les correspondía en el capital de dicha Compañía a favor de: POSCO ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD., DAEWOO ENGINNERING & CO. LTD. y a favor del FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA SANTOSCMI.

2. Las antes referidas transferencias de acciones incluyeron la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían las CEDENTES sobre las acciones cedidas, es decir, involucraron los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite; inclusive el Aumento de Capital Suscrito dentro del Capital Autorizado de Compañía, resuelto por la Junta General de Accionistas de 15 de febrero del 2011; es decir, antes de las transferencias de acciones; así como los valores correspondientes a créditos de la Compañía a favor de la CEDENTE, aportes para futuras capitalizaciones y cualquier otro concepto, de tal manera que, los CEDENTES al enajenar sus respectivas acciones lo hicieron con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

3. En consideración que el Capital Autorizado de la Compañía asciende a USD 14'000.000, la Junta General de Accionistas en sesión de 15 de febrero del 2011, según queda indicado anteriormente y de conformidad con la disposición contenida en el Art. 160 de la Ley de Compañías, resolvió realizar un incremento de su Capital Suscrito y Pagado por la suma de USD 2'895.574, para llegar a la suma de USD 10'000.000; Aumento de Capital que fue elevado a escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre del 2011.

4. La antes indicada escritura pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado dentro del Capital Autorizado de la Compañía fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de marzo del 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el 23 de Noviembre del 2011 y en el Registro de la Propiedad de Quito el 15 de febrero del 2012, según aparece de la Protocolización que adjunto.

QUITO:
Av. Eloy Alfaro N30-341 y
Av. Amazonas 1er piso
Oficina: +593 2 3979600
Fax: +593 2 2523052

GUAYAQUIL:
Calle Cobre y Rosavín, Lotización
Pascuales km 16.5 Vía Daule
Oficina: +593 4 3801500
Fax: +593 4 2162273

ok. AUMENTO REGISTRADO
ESCANEAR
08/05/2012

5. Una vez formalizado el Aumento de Capital antes referido, el Capital Suscrito y Pagado actual de SANTOSCMI S.A. asciende a la suma de USD 10'000.000, y, en atención a la transferencia de acciones indicada en los numerales 1 y 2 precedentes, se encuentra estructurado según se indica en el siguiente cuadro:

ACCIONISTA	**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO**	**TOTAL ACCIONES**	**PORCENTAJE**
POSCO ENGINEERING & CONSTRUCTION CO. LTD.	USD 5'000.000	5'000.000	50%
DAEWOO ENGINNERING & CO. LTD.	USD 2'000.000	2'000.000	20%
CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	USD 750.000	750.000	7.5%
CONSTRUCTORA ING. ANÍBAL SANTOS E HIJOS S.A.	USD 750.000	750.000	7.5%
FIDEICOMISO MERCANTIL EN GARANTIA SANTOSCMI	USD 1'500.000	1'500.000	15%
TOTAL	USD 10'000.000	10'000.000	100%

Una vez registrado el aumento de capital antes indicado, solicito se sirva conferirme un certificado del cual se desprenda la nómina actual de accionistas de la compañía.

Notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de dicha entidad.

Atentamente,

Ing. Luis Enrique Coloma Escobar
Presidente Ejecutivo

o/c. DATOS REGISTRADOS
08/05/2012

Adj: Escritura de Aumento de Capital

NOTARIA VIGÉSIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

Dr. J. Antonio Haz Quevedo

NOTARIO VIGESIMO

Av. 10 de Agosto 205 y Pichincha (Esquina)
Primer Piso - Oficina # 14 * Telf.: 2524861
E-mail: olgahaz@hotmail.com
E-mail: jphazv_@hotmail.es
Guayaquil - Ecuador

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Fecha: 4 40 93/04
AZUCENA LÓPEZ

SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.-

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Dra. Catalina Vásconez, abogada en libre ejercicio de mi profesión, solicito a usted comedidamente, se sirva proceder a la protocolización de los siguientes documentos:

Escritura de Aumento de Capital de la Compañía SANTOCMI S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, el 26 de septiembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 5 de marzo del 2011, y demás documentos relacionados con el indicado trámite.

Por ser legal, agradeceré proveer conforme lo solicitado.

Dr. Catalina Vásconez
MAT No. 4429-C.A.P.

32904-24

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil – Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 4722/2011 DECLARACION JURADA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SANTOSCMI S.A.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la Ciudad de Guayaquil, Cantón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE,** ante mi **Doctor ANTONIO HAZ QUEVEDO, NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparecen la Compañía **SANTOSCMI S.A.,** legalmente representada por el INGENIERO **LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR**, quien declara ser de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO – REPRESENTANTE LEGAL, *tal como consta de la copia del* nombramiento que se adjunta como documento habilitante, comparece además la Compañía MONTAJES INDUSTRIALES S.A., representada legalmente por el señor **LUIS GUILLERMO DOMINGUEZ BUCHELI**, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, tal como

A.R.

consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante y por último la Compañía **CONSTRUCTORA INGENIERO ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.**, representada legalmente por el señor **ROBERTO ENRIQUE SANTOS DUEÑAS**, en calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, tal como consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito de transito por esta ciudad de Guayaquil, a excepción del señor Roberto Santos Dueñas, quien tiene su domicilio en Guayaquil, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos en este acto. Doy fe. Proceden con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Publica de DECLARACION JURADA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SANTOSCMI S.A., para su otorgamiento me presentaron la minuta del tenor siguiente.----------

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una declaración jurada de aumento de capital suscrito y pagado, dentro del capital autorizado de

SANTOSCMI S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública ***SANTOSCMI S.A.*** por intermedio del señor INGENIERO LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO – REPRESENTANTE LEGAL, conforme se acredita con el nombramiento que se acompaña como habilitante; debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, según consta de la copia certificada del acta correspondiente, que también se adjunta como parte integrante de la presente escritura pública.- Comparecen además los señores LUIS GUILLERMO DOMINGUEZ BUCHELI, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de C.M.I. COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., conforme lo acredita con el nombramiento que se agrega como habilitante y el señor ROBERTO ENRIQUE SANTOS DUEÑAS, en su calidad de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de CONSTRUCTORA INGENIERO ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A., conforme lo acredita también con la copia certificada de su nombramiento que se agrega como habilitante, quienes comparecen para efectos de autorizar la transferencia de dominio de los inmuebles de propiedad de las antes mencionadas compañías para el Aumento de Capital de SANTOSCMI S.A., objeto de la presente escritura.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, casados, legalmente capaces y domiciliados en la

ciudad de Quito, en tránsito en esta ciudad de Guayaquil, excepto el señor Roberto Santos Dueñas quien tiene su domicilio en Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La COMPAÑÍA CONSORCIO SANTOSCMI S.A. se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Ramón Chacón, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de noviembre del mismo año.- **B)** Por escritura pública de fecha doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo, se aumentó el capital social de la compañía a tres mil trescientos cincuenta millones de sucres, documento que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.- **C)** Por escritura pública de fecha ocho de diciembre del año dos mil, otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrovo, se realizó la conversión expresa del capital social de la compañía CONSORCIO SANTOSCMI S.A. a dólares, documento que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril del año dos mil uno.- **D)** Mediante escritura pública de fecha catorce de agosto del año dos mil dos, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Andrés Acosta Holguín, se realizó el cambio de valor nominal de las acciones, fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito y pagado a quinientos cincuenta y tres mil ochocientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSORCIO SANTOSCMI

S.A., documento que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el tres de diciembre del año dos mil dos. **E)** Por escritura pública de fecha veinte de noviembre del año dos mil seis, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, se realizó la Ampliación y Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía CONSORCIO SANTOSCMI S.A., documento que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecisiete de enero del año dos mil siete.- **F)** Mediante escritura pública de fecha veintiséis de febrero del año dos mil ocho, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, se realizó el cambio de Denominación a SANTOSCMI S.A. y Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía CONSORCIO SANTOSCMI S.A., documento que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintitrés de junio del dos mil ocho.- **G)** POR escritura pública de fecha cuatro de noviembre del dos mil ocho, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, se realizó el aumento de capital autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Pagado a Cuatro millones doscientos veintiocho mil ochocientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América, y Reforma del Estatuto Social de SANTOSCMI S.A., documento que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de diciembre del dos mil ocho.- **H)** mediante escritura pública de fecha diez de

enero del dos mil once, otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, se realizó el aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y pagado a siete millones ciento cuatro mil cuatrocientos veintiséis dólares de los Estados Unidos de América, y Reforma del Estatuto Social de SANTOSCMI S.A., documento que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de febrero del dos mil once.- **I)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas reunida el dieciséis de febrero del dos mil once, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía, dentro del capital autorizado en los términos que constan en la respectiva acta, la cual se incluye como habilitante de la presente escritura publica. Respecto a la forma de pago del aumento del capital suscrito y pagado, la junta general resolvió que este se realizará en su totalidad por todos los accionistas de la compañía de la siguiente manera: **UNO)** el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD 1´990.825) mediante el aporte en especies que efectúan: en parte, CMI COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., por la suma total de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TREINTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 543.038), que corresponde a los inmuebles ubicados en la ciudad de Quito, cuyo detalle consta en la Cláusula Quinta de la presente escritura; y, en otra parte, CONSTRUCTORA INGENIERO ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A., por la suma de UN MILLLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS

OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'447,87), que corresponde a un inmueble ubicado en la ciudad de Guayaquil, cuyo detalle consta en la Cláusula Quinta de la presente escritura.- **DOS)** EL **NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD 904.749,00) por compensación de créditos tomado de la cuenta obligaciones por pagar a C.M.I. COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente a *nombre* y *representación* de la Compañía ***SANTOSCMI S.A.***, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, manifiesta expresamente: **TRES PUNTO UNO:** Que se incrementa el capital suscrito y pagado de la compañía, en DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2´895.574,00) por lo cual, el capital suscrito y pagado de la compañía, una vez perfeccionado el presente aumento de capital será de DIEZ MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $ 10´000.000,00). respecto a la forma de pago del presente aumento de capital, éste se realiza en su totalidad por todos los accionistas de la

compañía al momento de la suscripción y en exacta proporción a su participación en el capital de la misma, de la siguiente manera: UNO) El valor de **UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS NIDOS DE AMERICA** (USD.$1´990.825.00) mediante el aporte en especies realizado por todos los accionistas, según de indica en el numeral I) de la cláusula precedente; especies que serán utilizadas para la mejor distribución de oficinas y para sus actividades industriales, según corresponda; **DOS)** El valor de **NOVECIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (USD 904.749,00) por compensación de créditos tomado de la Cuenta Obligaciones por Pagar, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, éste quedará conformado de la forma que se indica en el Cuadro de Integración de Capital que consta en el acta de la Junta General de Accionistas que constituye habilitante de la presente escritura pública.- **CUARTA:** Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión que se realiza es de carácter nacional.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE INMUEBLES: CINCO PUNTO UNO) ANTECEDENTES, LINDEROS Y DIMENSIONES DE LOS BIENES INMUEBLES QUE SE APORTAN.- CINCO PUNTO UNO PUNTO UNO) CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.** es propietaria de los siguientes inmuebles: **A)** DE LA TOTALIDAD DEL TERCER PISO ALTO DEL EDIFICIO TECNISEGUROS Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS NUMEROS TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES Y TREINTA Y CUATRO DEL MISMO EDIFICIO, ubicados en la

intersección de las Avenidas Amazonas y Eloy Alfaro, Parroquia Benalcazar, Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, los inmuebles referidos fueron adquiridos en una parte por compra del cincuenta por ciento de derechos y acciones que hizo CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUATRIALES S.A. a INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A., por escritura otorgada el doce de octubre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho; y, por otra parte, por compra hecha a los cónyuges Marco Antonio Paredes Paredes y Janne M. Joyce de Paredes, según escritura otorgada al dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Quinto de Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Aclaratoria, según escritura pública otorgada el dieciocho de julio del dos mil siete, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fausto Ramírez Molina (Encargado), inscrita el veinte y dos de agosto del dos mil siete.- El Edificio TECNISEGUROS, ahora denominado FINANDES, fue declarado en propiedad horizontal por escritura pública otorgada el tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro de la Propiedad, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Los linderos, dimensiones, superficie y demás características especificas del **TERCER**

PISO ALTO DEL EDIFICIO TECNISEGUROS (HOY FINANDES), SON LOS SIGUIENTES: **SUPERFICIE**.- TRECIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS; **ALÍCUOTA**: SIETE PUNTO DOS CINCO CUATRO CUATRO POR CIENTO (7,2544%); **LINDEROS**: **NORTE:** FACHADA DE RETIRO, EN EXTENSIÓN DE TRECE METROS NOVENTA CENTÍMETROS, **FACHADA ADICIONAL**, EN UNA EXTENSIÓN DE DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS; Y EL HALL DE LOS ELEVADORES Y LAS ESCALERAS EN UNA EXTENSIÓN DE SIETE METROS; **SUR**: ESCALERA CENTRAL, EN EXTENSIÓN DE DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS; DUCTOS DE INSTALACIÓN EN EXTENSIÓN DE CUATRO METROS VEINTE CENTÍMETROS; FACHADA A LA AVENIDA ELOY ALFARO EN EXTENSIÓN DE SIETE METROS DIEZ CENTÍMETROS; DUCTOS DE INSTALACIÓN, EN EXTENSIÓN DE UN METRO SESENTA CENTÍMETROS Y FACHADA A LA AVENIDA ELOY ALFARO EN EXTENSIÓN DE DOCE METROS SETENTA CENTÍMETROS; **ESTE:** FACHADA DE RETIRO EN EXTENSIÓN DE CINCO METROS CUARENTA CENTÍMETROS; HALL, ELEVADORES Y DUCTOS EN EXTENSIÓN DE SEIS METROS VEINTE CENTÍMETROS; Y FACHADA DE RETIRO EN EXTENSIÓN DE SIETE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS; **OESTE**; FACHADA A AVENIDA AMAZONAS EN UNA EXTENSIÓN DE VEINTE Y CINCO METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS; **ARRIBA**: LOZA DEL CUARTO PISO; Y **ABAJO**: LOZA DE SEGUNDO PISO. **ESTACIONAMIENTO NÚMERO TREINTA Y UNO**:

SUPERFICIE: DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS; **ALÍCUOTA**: CERO COMA UNO CUATRO NUEVE DOS POR CIENTO (0,1492%); **LINDEROS: NORTE**: ESTACIONAMIENTO NÚMERO TREINTA EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METROS CINCUENTA CEN-TÍMETROS; **SUR**: ESTACIONAMIENTO NÚMERO TREINTA Y DOS EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METRSO CINCUENTA CENTÍMETRSO; **ESTE:** ÁREA DE CIRCULACIÓN EN UNA EXTENSIÓN DE TRES METROS DOS CENTÍMETROS; **OESTE:** MURO DE CONTENCIÓN, LINDEROS DEL REDIO A LA AVENIDA AMAZONAS EN UNA EXTENSIÓN DE TRES METROS DOS CENTÍMETROS; **ARRIBA:** LA LOZA DEL SEGUNDO SUBSUELO; **ABAJO:** LA LOZA DEL CUARTO SUBSUELO. **ESTACIONAMIENTO NÚMERO TREINTA Y DOS**: **SUPERFICIE**: DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS; **ALÍCUOTA**: CERO COMA UNO CUATRO NUEVE DOS POR CIENTO (0,1492%); **LINDEROS: NORTE**: ESTACIONAMIENTO NÚMERO TREINTA Y UNO EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS; **SUR:** ESTACIONA-MIENTO NÚMERO TREINTA Y TRES EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETRO; **ESTE:** ÁREA DE CIRCULACIÓN EN UNA EXTENSIÓN DE TRES METROS DIEZ Y SIETE CENTÍMETROS; **OESTE:** MURO DE CONTENCIÓN, LINDERO DEL PREDIO A LA AVENIDA AMAZONAS EN UNA EXTENSIÓN

DE TRES METROS DIEZ Y SIETE CENTÍ-METROS; **ARRIBA:** LOZA DEL SEGUNDO SUBSUELO; **ABAJO**: LOZA DEL CUARTO SUBSUELO; **ESTACIONA-MIENTO NÚMERO TREINTA Y TRES: SUPERFICIE**: DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECÍ-METROS CUADRADOS; **ALÍCUOTA**: CERO COMA UNO CUATRO NUEVE DOS POR CIENTO (0,1492%); **LINDEROS: NORTE**: ESTACIONAMIENTO NÚMERO TREINTA Y DOS EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METROS CINCUENTA CENTÍ-METROS; **SUR**: ESTACIONAMIENTO NÚMERO TREINTA Y CUATRO EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METROS CIN-CUENTA CENTÍMETROS; **ESTE:** ÁREA DE CIRCULACIÓN EN UNA EXTENSIÓN DE TRES METROS DIEZ Y SIETE CENTÍ-METROS; **OESTE**: MURO DE CONTENCIÓN; LINDERO DEL PREDIO A LA AVENIDA AMAZONAS EN UNA EXTENSIÓN DE TRES METROS DIEZ Y SIETE CENTÍMETROS; **ARRIBA**: LOZA DEL SEGUNDO SUBSUELO; **ABAJO:** LOZA DEL CUARTO SUBSUELO. **ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y CUATRO: SUPERFICIE:** DIEZ Y DIETE METROS CUADRADOS CUARENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS; **ALÍCUOTA:** CERO PUNTO UNO CUATRO NUEVE DOS POR CIENTO (0,1492%); **LINDEROS: NORTE:** ESTACIONAMIENTO NUMERO TREINTA Y TRES EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS; **SUR:** ESTACIO-NAMIENTO NÚMERO TREINTA Y CINCO EN UNA EXTENSIÓN DE CINCO METROS CINCUENTA CENTÍMETROS; **ESTE:** ÁREA DE CIRCULACIÓN EN UNA EXTENSIÓN DE TRES METROS DIEZ Y SIETE CENTÍMETRSO; **OESTE:** MURO DE

CONTENCIÓN, LINDERO DEL PREDIO A LA AVENIDA AMAZONAS EN UNA EXTENSIÓN DE TRES METROS DIEZ Y SIETE CENTÍMETROS; **ARRIBA:** LOZA DEL SEGUNDO SUBSUELO; **ABAJO:** LOZA DEL CUARTO SUBSUELO.- **B)** DEL NOVENO PISO DEL EDIFICIO FINANDES, adquirido, en una parte por compra de derechos y acciones sobrantes iguales a las dos terceras partes, a FURUKAWA PLANTACIONES COMPAÑIA ANONIMA DEL ECUADOR, por escritura de dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho; y, por otra parte por compra de derechos y acciones equivalentes a la tercera parte a ITOCHU ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, según escritura otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, el veinte y nueve de febrero del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad de Quito el veinte y cuatro de julio del dos mil. Adicionalmente adquirió EL PARQUEADERO CUARENTA Y NUEVE, por compra realizada a FURUKAWA PLANTACIONES COMPAÑÍA ANONIMA DEL ECUADOR, por escritura de dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, ante Notario Vigésimo de Quito, Doctor Guillermo Buendía, inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho. Dichos inmuebles se hallan sometidos al régimen de propiedad horizontal, según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valez, el tres de febrero de mil

novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinticinco de febrero del mismo año. No se transfiere parqueaderos UNO, DOS Y TRES.- El Noveno Piso tiene una SUPERFICIE de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.- **ALICUOTA**: SIETE COMA DOS CINCO CUATRO CUATRO POR CIENTO (7,2544%). LOS LINDEROS Y DIMENSIONES DE LOS BIENES INMUEBLES SON: **NORTE:** FACHADA RETIRO CON TRECE METROS NOVENTA CENTÍMETROS (13,90 MTS.); FACHADA ADICIONAL CON DOS METROS CUARENTA CENTÍMETROS (2,40MTS.); HALL ELEVADORES Y HALL ESCALERA, CON SIETE METROS (7,00 MTS.); **SUR:** ESCALERA CENTRAL, CON DOS METROS OCHENTA CENTÍMETROS (2,80MTS.); DUCTOS INSTALACIONES CON UN METRO SESENTA CENTÍMETROS Y FACHADA AVENIDA ELOY ALFARO, CON DOCE METROS SETENTA CENTÍ-METROS (12,70 MTS.); **ESTE:** FACHADA RETIRO, CON CINCO METROS CUARENTA CENTÍMETROS (5,40 MTS.); HALL ELEVADOR, CON SEIS METROS VEINTE CENTÍMETROS (6,20 MTS.); FACHADA RETIRO, CON SIETE METROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS (7,45 MTS.);**OESTE:** FACHADA AVENIDA AMAZONAS, CON VEINTICINCO METROS SESENTA Y DOS CENTÍMETROS (25,62 MTS.); **ARRIBA**: LOSA CON NIVEL MÁS TREINTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y DOS (+35.42); **ABAJO:** LOSA CON NIVEL MAS TREINTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS (+32.32). **ESTACIONAMIENTO CUARENTA Y NUEVE: SUPERFICIE** DE DOCE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS (12,50 MTS2.)

APROXIMADAMENTE,Y ESTÁ COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y DIMENSIONES: **NORTE:** MURO DE CONTENCIÓN, LINDERO DEL PREDIO CONTIGUO, CON CINCO METROS (5,00 MTS.); **SUR:** PLANTA DE ACCESO CON CINCO METROS (5,00 MTS.); **ESTE:** CIRCULACIÓN CON DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS (2,50 MTS.); **OESTE:** CIRCULACIÓN CON DOS METROS CINCUENTA CENTÍ-METROS (2,50 MTS.); **ARRIBA:** LOSA CON NIVEL MENOS DOS (COMA) SESENTA Y CINCO (-2,65); Y,**ABAJO:** LOSA CON NIVEL MENOS CINCO (PUNTO) CINCUENTA METROS (-5.50). LE CORRESPONDE UNA **ALÍCUOTA** DE CERO (PUNTO) CATORCE NOVENTA Y DOS POR CIENTO (0.1492%).- El terreno en el cual se levantó el Edificio Finandes tiene una superficie total y aproximada de setecientos ochenta y siete metros cuadrados veintisiete decímetros cuadrados, comprendidos dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Propiedad de Terceros, con diecinueve metros cincuenta y cinco centímetros; por el NOR ESTE: Propiedad de Terceros, con veintitrés metros noventa centímetros: OESTE: Avenida Amazonas, con treinta y un metros cincuenta centímetros: SUR ESTE: Avenida Eloy Alfaro, con veintitrés metros cincuenta centímetros; SUR: Intersección de las Avenidas Eloy Alfaro y Amazonas, formando una curva de radio de seis metros.- **CINCO PUNTO UNO PUNTO DOS) CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.** es propietaria de los LOTES DE TERRENO NÚMEROS SEIS Y SIETE DEL SECTOR "H", QUE FORMAN UN SOLO CUERPO DE LA LOTIZACIÓN "PASCUALES", UBICADA A LA ALTURA

DEL KILÓMETRO QUINCE DE LA VÍA GUAYAQUIL-DAULE, en el lado Occidental de la Carretera, inmueble ubicado en la Parroquia Pasculaes, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, adquirido por Compraventa a la Compañía Inmobiliaria Ángela Natalia Cia. Ltda., según escritura pública de veinticuatro de enero del dos mil once, celebrada ante el Notario de Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guayaquil el diez de febrero del dos mil once. Los Linderos, Superficie y dimensiones del bien inmueble son: **NORTE:** AVENIDA ROSAVIN, CON CIENTO CUARENTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y OCHO CENTÍMETROS; **SUR:** LOTE NÚMERO OCHO CON CIENTO CUARENTA METROS; **ESTE:** LOTE NÚMERO CINCO CON CIENTO TREINTA Y TRES METROS VEINTIÚN CENTÍMETROS; **OESTE:** LA CALLE COBRE, CON CIENTO SETENTA Y TRES METROS; **AREA TOTAL DE VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (21.273.00 M2).- CINCO PUNTO DOS: APORTE EN ESPECIES.-** De acuerdo con lo que establece el artículo ciento cuatro de la Ley de Compañías y los antecedentes expuestos, los señores Luis Guillermo Domínguez Bucheli en su calidad de Gerente General de CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. y Roberto Enrique Santos Dueñas, en su calidad de Gerente de CONSTRUCTORA INGENIERO ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A., debidamente autorizados para el efecto por la Junta de Accionistas de las indicadas empresas, respectivamente, aportan en especie y transfieren a perpetuidad en favor de la Compañía SANTOSCMI

S.A. el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles descritos en el numeral CINCO PUNTO UNO precedente, respectivamente; con todas sus construcciones y las pertenencias anexas consideradas inmuebles por destino, naturaleza e incorporación, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas. La transferencia de dominio se la realiza de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **I) OBJETO.-** El objeto del aporte son los inmuebles descritos en el numeral CINCO PUNTO UNO precedente de esta escritura pública, según corresponde. **II) VALOR DE LOS APORTES DE INMUEBLES.-** Los aportes se los efectúa por los siguientes valores: **LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL NUMERAL CINCO PUNTO UNO PUNTO UNO A),** por el valor de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICIA (USD 277.564,00), QUE SE DISTRIBUYEN DE LA SIGUIENTE MANERA: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERCIA (USD 247.248,00) POR LAS OFICINAS DEL TERCER PISO DEL EDIFICIO FINANDES; SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO, PUNTO CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 7.308,40) POR EL PARQUEADERO TREINTA Y UNO, Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 7.669,20) POR CADA UNO DE LOS PARQUEADEROS NÚMEROS TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES Y TREINTA Y CUATRO DEL INDICADO

EDIFICIO; **LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL NUMERAL CINCO PUNTO UNO PUNTO UNO B),** por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES (USD 265.474); que corresponde a: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES (USD 259.974,00) por las oficinas del NOVENO PISO; y, CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES (USD 5.500,00) por el PARQUEADERO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE.- **LOS INMUEBLES DESCRITOS EN EL NUMERAL CINCO PUNTO UNO PUNTO DOS)** DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, por el valor de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'447.787), según los avalúos realizados y aceptados por el accionista de la Compañía que no aporta el inmueble, en cada caso, como se desprende del documento que se agrega como habilitante; **III) GRAVÁMENES**.- Los representantes legales de cada una de las accionistas aportantes de los inmuebles en referencia, declaran que sobre los inmuebles materia de este instrumento no pesa ningún gravamen, prohibición de enajenar o limitación de dominio.- **SEXTA:** El compareciente, Ingeniero Luis Enrique Coloma Escobar, a nombre y representación de ***SANTOSCMI S.A.*** en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal, declara bajo juramento que la información contenida en este instrumento es verdadera y corresponde a la realidad.- **SEPTIMA.-** Se autoriza al Doctor Juan Xavier Trejo Portilla y/o a la Doctora Catalina

Señor Don
Roberto Enrique Santos Dueñas
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Guayaquil, Noviembre 21 de 2009

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Estimado señor Santos:

Me es grato comunicarle que el la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía ***"CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.",*** en sesión celebrada el día 21 de noviembre del 2009, le reeligió a usted como **GERENTE** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo de **TRES AÑOS,** más.

De acuerdo al Artículo Cuarto reformado de los Estatutos Sociales de la Compañía, constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de noviembre del 1993, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La compañía CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 19 de octubre de 1970, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 4 de noviembre de 1970. La Escritura Pública de Reactivación de la Compañía se otorgó ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, con fecha 14 de noviembre del 2005, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 17 de los mismos mes y año.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Dr. Juan Xavier Trejo
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía **"CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A."** Guayaquil, 21 de Noviembre del 2009.

Atentamente,

Sr. Roberto Enrique Santos Dueñas
C.I. No. 090250386-1

NUMERO DE REPERTORIO: 9.727
FECHA DE REPERTORIO: 03/mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:51

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha veintinueve de Abril del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.**, a favor de **ROBERTO ENRIQUE SANTOS DUEÑAS**, a foja **41.994**, Registro Mercantil número **7.786**.

ORDEN: 9717

s

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
ZOILA RIDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Señor Ingeniero
LUIS GUILLERMO DOMINGUEZ BUCHELI
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Quito, 19 de marzo de 2010

Estimado Ingeniero Dominguez:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía ***CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.,*** en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2010, le reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo de **DOS AÑOS** más.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en la Escritura Pública de Reforma de Estatutos otorgada el 2 de Octubre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo Castrillón e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de diciembre del mismo año. La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 3 de Abril de 1978 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el 2 Mayo de 1978.

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Dr. Juan Xavier Trejo
Secretario Ad-hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., Quito, 19 de marzo de 2010

Ing. Luis Guillermo Dominguez Bucheli
C.C. No. 170310857-9

RAZÓN: Certifico que con esta fecha, el Ing. Luis Guillermo Dominguez Bucheli, aceptó el nombramiento que antecede. Quito, 19 de marzo de 2010

Dr. Juan Xavier Trejo
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... FOJAS ÚTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO
QUITO, A ... DE ... DEL 2010
EL NOTARIO
NOTARIO TRIGÉSIMA SÉPTIMA
Dr. Mauricio Ramírez N.
Notaría Trigésima Séptima Suplente - Encargado
Quito - Ecuador

Se ha quedado inscrito el presente documento bajo el No. 3251 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 23 MAR 2010
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Muy Ilustre MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DIRECCION DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO
BIENIO 2010 - 2011

No. **368550**
Fecha 06-Oct-2011

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S): CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.
CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.: 0

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL: **48-0053-006-0-0-0**
CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO: SIN CIUDADELA
PARROQUIA: PASCUALES URBANO (ANTES TARQUI)
DIRECCION: AVENIDA ROSAVIN Y CALLE COBRE
No.
MANZANA: 53
SOLAR: 6

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN	NOTARIA	REPERTORIO	FECHA INSCRIPCION	No. REG PROPIEDAD	MATRICULA INMOB.
GUAYAQUIL	CUARTA	4110	10 -FEB- 2011	2148	**97943**

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	AV. ROSAVIN	CON	145.68 Mts	SUR	SOLAR 8	CON	140.00 Mts
ESTE	SOLAR 5	CON	133.21 Mts	OESTE	CALLE COBRE	CON	173.00 Mts

FORMA DEL SOLAR: IRREGULAR
AREA SOLAR: 21273.00 Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	AV. ROSAVIN	CON	145.68 Mts	SUR	SOLAR 8	CON	140.00 Mts
ESTE	SOLAR 5	CON	133.21 Mts	OESTE	CALLE COBRE	CON	173.00 Mts

FORMA DEL SOLAR: IRREGULAR
AREA DEL SOLAR: 21,273.00 Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL.	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
-	**0**	$14.40	**$**********306,331.20**

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	405.00	EDIF. RESIDENCIAL 7	$420.00	**$*******170,100.00**
1	1237.00	EDIFICACION GALPON LIVIANO CERRADO (E.G.L.C)	$120.00	**$*******148,440.00**
2	648.00	EDIFICACION GALPON PESADO (E.G.P.)	$160.00	**$*******103,680.00**
3	512.50	EDIFICACION GALPON LIVIANO CERRADO (E.G.L.C)	$120.00	**$********61,500.00**
				$********483,720.00**

VALOR DE LA PROPIEDAD **$**********790,051.20**

REGISTRO DE CONSTRUCCION ---

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN
--- VIGENCIA -

CONTRIBUCION PREDIAL
CLASIFIC. **E**

OBSERVACIONES
SOLARES 6-7 FUSIONADOS, SECTOR H ANTERIOR. ACTUAL SOLAR 6, MANZANA 53.

TARIFA IMPOSITIVA **0.0009957962**

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	786.73
CUERPO DE BOMBEROS	50.58
ASEO PUBLICO	1.38
TASA DRENAJE PLUVIAL	51.10
CONTRIB. ESP. MEJORAS	723.88
TOTAL	**1,613.67**

AVALUO VIGENTE 2005 **$**********42,581.40**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR

Notaría Vigésima
Dr. J. Antonio Díaz Ortiz
Guayaquil - Ecuador

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	11	2011	7	15297914

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
INMOBILIARIA ANGELA NATALIA C LTDA	48-0053-006-0000-0-0	PRU

CONCEPTO

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2011
TITULO DE CREDITO No. S-158222 CLASIFICACION E

VALOR DE LA PROPIEDAD: 79,057.20 TARIFA: 0.00099[illegible]

	1er.Sem. ($.)	2do.Sem. ($.)
IMPUESTO PREDIAL	393.37	393.36
CUERPO DE BOMBEROS	25.29	25.29
ASEO PUBLICO	0.69	0.69
TASA DRENAJE PLUVIAL	25.55	25.55
CONTRIB. ESP. MEJORAS	361.94	361.94

Imp+Adic.: 1613.67 Dsctos: 78.68 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva : 0.00 Total: $ 1535.00 Lic.: 16293333 03-12-2010

CH. PRO. [illegible] 1,535.00

15297914

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.********1,535.00
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.********1,535.00

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE
11-01-2011 14:24
15009194

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

TESORERIA MUNICIPAL 2011

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Vintimilla Valdivieso
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

217190 R.U.C 0990967946001

N° B- 0217190 ***IMPUESTO DE ALCABALAS*** **POR U.S.$** USD 1.303,00

RECIBI de CIA.DE MONTAJE INDUSTRIALES S.A. Y CONSU

la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS TRES CON 01/100 DOLARES **********

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor

U.S.$ USD 1447.787,00 70,00 % REBAJA por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA /F. CIA. SANTOSCMI S.A.

PAGADO EN EFECTIVO COD. 48-0053-006-0-0 PASCUALES

NOTARIA VIGESIMA ABG. ANTONIO HAZ QUEVEDO

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 21 de OCTUBRE De 2011

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa

TESORERO

TESORERIA 21 OCT 2011 Belén Morales López RECIBIDO

BMORALES
10:19:03

NOTARIA VIGESIMA Dr. J. Antonio Haz Quevedo Guayaquil Ecuador

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Abg. Jaime Andrés Acosta Holguín Quito - Ecuador

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT	27	2011	6	16280387

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
SANTOSCMI S.A.	48-0053-006-0-0-0-1	PLS

CONCEPTO

PAGO DE PLUSVALIAS

VENDEDOR : CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.

AÑO : 2011 SOLICITUD : 10124 NOTARIA: VIGESIMA
CODIGO: 48-53-6-0-0-0-1 FECHA CLEB.: 26-09-2011 FECHA INSCRIP.: 10-02-2011
AVALUO COMERC. : 790,051.20 ALICUOTA : 100.00 %

PRECIO DE VENTA	1,447,787.00
(-) Costo de Adquisicion	450,000.00
(-) Mejoras	0.00
(-) Rebaja 0.00 %	0.00
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.00 %	0.00
UTILIDAD IMPONIBLE	997,787.00
Excedente 0.00 %	0.00
IMPUESTO A PAGAR	99,778.70
Interes	0.00
Tasa de Tramite Administ. #	2.00

Valor Deuda: 99,780.70
Valor Rebaja Tributo: 0.00 Total Pagar: 99,780.70

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 6 27 OCT 2011 PAGADO

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.*********0.00
CHEQUES	$.********99,780.70
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.*******99,780.70

CH. BPI 17267 3083167404 $ 87,570.79
CH. BPI 17487 3083167404 $ 12,209.91

16280387

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE
10:49:08
FKA 15910423

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.08.07.01

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

217190 R.U.C. 0990967946001

N° B- 0217190 *IMPUESTO DE ALCABALAS* POR U.S$.....

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Hidalgo Quito - Ecuador

RECIBI de CIA.DE MONTAJE INDUSTRIALES S.A. Y CONSU

la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS TRES CON 01/100 DOLARES **********

FOR CONCEPTO DEL 0.5% ADICIONAL al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

USD U.S.$ 1447.707.00 70.00 % REBAJA por la transferencia

de dominio de COMPRAVENTA /F. CIA. SANTOSCOM S.A.

PAGADO EN EFECTIVO COD. 48-0053-006-0-0 PASCUALES

NOTARIA VIGESIMA ABG. ANTONIO RAZ QUEVEDO

Según artículo 104 del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 21 de OCTUBRE De 2011

TESORERIA 21 OCT 2011 Belén Morales López RECIBIDO

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa

TESORERO

BMORALES

* *10:19:03

NOTARIA VIGESIMA Dr. Antonio Raz Quevedo Guayaquil - Ecuador

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT	27	2011	6	16280357

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
SANTOSCMI S.A.		ACO

CONCEPTO

ALCABALAS y REGISTROS EN CONSIGNACION

F. CELEBRACION CONTRATO: 26-09-2011 F. CELEBRACION ANT:
CANTON: QUITO

CUANTIA: 543,038.00 ALICUOTA: 100.00% Art. 358 Porc. 50.00 %

Por los Primeros $.	0.00	x 0.00% =	0.00
Por la Diferencia $.	0.00	x 0.00% =	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.)			0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)			0.00
Adic. Alcabala a Concejo Prov.			54.30
Adic. Alcabalas Municipales			5,430.38
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.	0.00%	50.00%	2,742.34
Impuesto al Registro Municipal		0.00%	0.00
Registro Concejo Provincial			0.00
Recargo Registro Municipal		0.00%	0.00
Recargo Registro Concejo Prov.		0.00%	0.00
Tasa de Tramite Administrativo			2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles			0.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 2,744.34
Interes 0.00 Tot. a Pagar: 2,744.34

VALOR RECIBIDO	
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.********2,744.34
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.********2,744.34

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 6 27 OCT 2011 PAGADO

CH. BPI 17267 3083167404 $ 2,744.34 16280357

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
10:45:40
FKA 15910419

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

E.98.07.011

Guayaquil - Ecuador

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT	27	2011	6	16280365

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
SANTOSCMI S.A.		PCO

CONCEPTO

PAGO DE PLUSVALIAS EN CONSIGNACION

VENDEDOR : CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS SOCIEDAD A
PROVINCIA/CANTON : QUITO
AÑO : 2011 SOLICITUD : 10141 NOTARIA: VIGESIMA
CODIGO: FECHA CLEB.: 26-09-2011 FECHA INSCRIP.: 13-08-1999
AVALUO COMERC. : 0.00 ALICUOTA : 100.00 %

PRECIO DE VENTA	265,474.00
(-) Costo de Adquisicion	0.00
(-) Mejoras	0.00
(-) Rebaja 60.00 %	159,284.40
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.79 %	83,358.84
UTILIDAD IMPONIBLE	22,830.76
Excedente 0.00 %	0.00
IMPUESTO A PAGAR	2,283.08
Interes	0.00
Tasa de Tramite Administ.	2.00

Valor Deuda: 2,285.08
Valor Rebaja Tributo: 0.00 Total Pagar: 2,285.08

CH. BPI 17267 3083167404 $ 2,285.08

16280365

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********2,285.08

TESORERIA MUNICIPAL
27 OCT 2011
PAGADO

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
10:47:07
FKA
15910421

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO MUNICIPAL	JEFE DE RENTAS

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA Dr. Jaime Andrés Acosta Velasquez Quito-Ecuador

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.01

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT	27	2011	6	16280361

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
SANTOSCMI S.A.	48-0053-006-0-0-0-1	ALC

CONCEPTO

ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 26-09-2011 F. CELEBRACION ANT: 24-01-2011

```
CUANTIA:  1,447,787.00    ALICUOTA:  100.00%   Art. 358  Porc.      50.00 %
Por los Primeros  $.          0.00  x 0.00% =              0.00
Por la Diferencia $.          0.00  x 0.00% =              0.00
Adic.  Alcabala a ECAPAG.  (Alc.)                          0.00
Adic.  Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)                   7,238.94
Adic.  Alcabala a Concejo Prov                             144.78
Adic.  Alcabalas Municipales.                              14,477.87
(-)Dctos.Alcabalas,Adicion. y Art.   40.00%  50.00%        15,303.10
Impuesto al Registro Municipal            0.00%            0.00
Registro Concejo Provincial                                0.00
Recargo Registro Municipal                0.00%            0.00
Recargo Registro Concejo Prov             0.00%            0.00
Tasa de Tramite Administrativo                             2.00
Tasa de Tramite Catastro-Transferencia 1 inmuebles         2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal   6,562.49
Interes                                0.00        Tot. a Pagar: 6,562.49
```

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.********6,562.49
TRANSFER	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.********6,562.49

TESORERIA MUNICIPAL CAJA 6 27 OCT 2011 PAGADO

CH. BPI 17267 3083167404 $ 6,562.49

16280361

PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE
10:46:21
15910420

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

E.08.07.011

M.I.MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
OCT	27	2011	6	16280372

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
SANTOSCMI S.A.		PCO

CONCEPTO

PAGO DE PLUSVALIAS EN CONSIGNACION

VENDEDOR : CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS SOCIEDAD A
PROVINCIA/CANTON : QUITO
AÑO : 2011 SOLICITUD : 10125 NOTARIA: VIGESIMA
CODIGO: FECHA CLEB.: 26-09-2011 FECHA INSCRIP.: 18-09-1996
AVALUO COMERC. : 0.00 ALICUOTA : 100.00 %

PRECIO DE VENTA	277,564.00
(-) Costo de Adquisicion	0.00
(-) Mejoras	0.00
(-) Rebaja 72.50 %	201,233.90
(-) Desvaloriz. Monetaria 0.90 %	68,697.09
UTILIDAD IMPONIBLE	7,633.01
Excedente 0.00 %	0.00
IMPUESTO A PAGAR	763.30
Interes	0.00
Tasa de Tramite Administ. #	2.00

Valor Deuda: 765.30
Valor Rebaja Tributo: 0.00 Total Pagar: 765.30

CH. BPI 17267 30873167404 $ 765.30

16280372

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	$.**********0.00
CHEQUES	$.**********765.30
N/C y/o TRANSFER.	$.**********0.00
TOTAL RECIBIDO	$.**********765.30

TESORERIA MUNICIPAL
CAJA 6
27 OCT 2011
PAGADO

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
10:47:39
FKA
15910422

DIRECTOR FINANCIERO | TESORERO MUNICIPAL | JEFE DE RENTAS | SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andres Nogales Holguin
Quito - Ecuador

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

F.98.07.011

4973
M.

2573-I-70

Señor Don
ROBERTO ENRIQUE SANTOS DUEÑAS
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: Guayaquil, Noviembre 21 de 2005

Estimado señor Santos:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **"CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A."**, en sesión celebrada el día 21 de noviembre del año 2005, le reeligió a usted como **GERENTE** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo de **TRES AÑOS, más.**

De acuerdo al Artículo Cuarto reformado de los Estatutos Sociales de la Compañía, constante en la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, el 30 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de noviembre de 1993, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La compañía CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A., se constituyó mediante Escritura Publica celebrada el 19 de octubre de 1970, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez e inscrita en el Registro Mercantil este cantón el 4 de noviembre de 1970. La Escritura Pública de Reactivación de la Compañía se otorgó ante el Notario Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, con fecha 14 de noviembre del 2005, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 17 de los mismos mes y año.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

Dr. Juan Xavier Trejo
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía **"CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A."** Guayaquil, 21 de noviembre de 2005.

Sr. Roberto Enrique Santos Dueñas
C.I. 090250386-1

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. Certifico: que con fecha dieciséis de Enero del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente,** de la Compañía **CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.,** a favor de **ROBERTO ENRIQUE SANTOS DUEÑAS,** a foja **5.041,** Registro Mercantil número **996,** y anotado el dieciséis de Enero del dos mil seis, bajo el número **2.874** del Repertorio.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL,
DELEGADA

ORDEN: 2874
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro
REVISADO POR:

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"CMI COMPAÑÍA DE MOTAJES INDUSTRIALES S.A."

En Quito, a los 15 de febrero del 2011, a las 15H30, en el local ubicado en el primer piso del Edificio Finandes, Av. Eloy Alfaro N30-341 y Amazonas, todos los accionistas de **CMI COMPAÑÍA DE MOTAJES INDUSTRIALES S.A** deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización para que CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. aporte varios inmuebles de su propiedad para el aumento de capital de SANTOSCMI S.A., así como para que además se aumente el capital de la mencionada compañía, mediante compensación de créditos que tiene la misma a favor de CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

ECON. RAUL SAGASTI LUPERA, por sus propios derechos, propietario de 519.605 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US$ 0,04) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

ING. JORGE ELIZAGARAY CABRAL, por sus propios derechos, propietario de 519.605 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US$ 0,04) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

ING. GUILLERMO DOMINGUEZ BUCHELI, por sus propios derechos, propietario de 519.605 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US$ 0,04) r de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

ING. FERNANDO RIVERA MANTILLA, por sus propios derechos, propietario de 519.605 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US$ 0,04) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

SR. PATRICIO GALEOTTI FLORI, por sus propios derechos, propietario de 421.581 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (US$ 0,04) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Preside esta Junta el señor Ing. Fernando Rivera Mantilla, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Ing. Guillermo Dominguez Bucheli, titular del cargo.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar cada uno de los puntos del orden del día, en su orden:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización para que CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. aporte varios inmuebles de su propiedad para el aumento de capital de SANTOSCMI S.A. así como para que además se aumente el capital de la mencionada compañía, mediante compensación de créditos que tiene la misma a favor de CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A

Conocido y discutido el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a su Gerente General, para que transfiera, a título de aporte para aumento de capital, a favor de SANTOSCMI S.A., los siguientes inmuebles de propiedad de CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

LA TOTALIDAD DEL TERCER Y NOVENO PISOS DEL EDIFICIO FINANDES Y DE LOS ESTACIONAMIENTOS NUMEROS UNO, DOS, TRES, TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS, TREINTA Y TRES, TREINTA Y CUATRO Y CUARENTA Y NUEVE DEL MISMO EDIFICIO, UBICADOS EN LA INTERSECCION DE LAS AVENIDAS AMAZONAS Y ELOY ALFARO, PARROQUIA BENALCAZAR, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.

Se autoriza además al representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital de SANTOSCMI S.A., en donde se efectúe el aporte de los inmuebles antes referidos.

Así mismo, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar para que también se aumente el capital de SANTOSCMI S.A., mediante compensación de créditos que tiene dicha Compañía a favor de CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., por el monto total de USD882.208,00, en el que se incluye las construcciones y demás infraestructura edificada por CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. sobre el taller de la Planta Sur de propiedad de SANTOSCMI S.A., por USD 289.363,00

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad; firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 16H30 el Presidente levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, todos los accionistas de la Compañía y el Secretario Ad-hoc que certifica. Firmado: Ing. Fernando Rivera Mantilla, Presidente, Ing. Jorge Elizagaray Cabral, eco. Raúl Sagasti Lupera, Sr. Patrizio Galeotti Flori, e Ing. Guillermo Dominguez B., Secretario.

CERTIFICACION: Por la presente Certifico, que la presente Acta es fiel copia del original, la misma que se encuentra archivada en el Libro de expedientes de actas de la compañía.

ING. GUILLERMO DOMINGUEZ BUCHELI
SECRETARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 15 de febrero del 2011, a las 10H30, en el local ubicado en la Calle Cobre y Rosavín, Lotización Pasculaes Vía Daule Km. 161/2, todos los accionistas de **CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.** deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo, por unanimidad, deciden tratar como orden del día el siguiente:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización para que **CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.** aporte un inmueble de su propiedad para el aumento de capital de SANTOSCMI S.A.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

SR. ROBERTO SANTOS DUEÑAS, por sus propios derechos, propietario de 4.432 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$ 1,00) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

SR. CARLOS SANTOS DUEÑAS, por sus propios derechos, propietario de 4.432 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$ 1,00) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

SR. RICARDO SANTOS DUEÑAS, por sus propios derechos, propietario de 4.432 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$ 1,00) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

ING. BALDOMERO VELASCO SABANDO, por sus propios derechos, propietario de 2.704 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US$ 1,00) de valor nominal cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Preside esta Junta el señor Carlos Santos Dueñas, Presidente de la Compañía. Actúa como Secretario el señor Roberto Santos Dueñas, titular del cargo.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar cada uno de los puntos del orden del día, en su orden:

PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre la autorización para que CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A. aporte un inmueble de su propiedad para el aumento de capital de SANTOSCMI S.A.

Conocido y discutido el único punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a su Gerente General, para que transfiera, a título de aporte para aumento de capital, a favor de SANTOSCMI S.A., los siguientes inmuebles de propiedad de CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

LOS LOTES DE TERRENO SIGNADOS CON LOS NÚMERO SEIS Y SIETE DEL SECTOR "H", QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, DE LA LOTIZACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADA A LA ALTURA DEL KILÓMETRO QUINCE DE LA VÍA GUAYAQUIL- DAULE, EN EL LADO OCCIDENTAL DE LA CARRETERA, INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA PASCUALES, DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.

Se autoriza además al representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital de *SANTOSCMI S.A., en donde se efectúe el* aporte de los inmuebles antes referidos.

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve *aprobarla por* unanimidad; firmando para constancia todos los asistentes.

Siendo las 11H30 el Presidente levanta la sesión.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente, todos los accionistas de la Compañía y el Secretario Ad-hoc que certifica.

Firmado) Sr. Carlos Santos Dueñas, Presidente-Accionista, Sr. Roberto Santos Dueñas, Accionista, Sr. Ricardo Santos Dueñas, Accionista, Ing. Baldomero Velasco Sabando, Accionista, Dr. Juan Xavier Trejo Portilla, Secretario Ad-hoc.

CERTIFICACION: Por la presente Certifico que la que antecede es fiel transcripción del Acta de Junta General de Accionistas original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía.

Guayaquil 15 de febrero del 2011.

ROBERTO SANTOS DUEÑAS
SECRETARIO

Pasa 9. adjunto Tramitador
cd
B Rodriguez

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Título de Crédito PREDIAL URBANO **Nº 002-1364493**

Título de Crédito: 20113113980 — Fecha de Emisión: 2010-12-31
Año Tributación: 2011 — Fecha de Pago: 2011-07-07

Información Personal:

Cédula / RUC: 00000992344962
Contribuyente: COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES

Ubicación:

Clave Catastral: 10705 01 006 — Predio: 0311398
Dirección: ALFARO ELOY AVDA — Let. Casa:
Barrio: — Parroquia: — Placa: 12345

Información:

FRENTE ******4,15mts A RAZON DE TOTAL
TERRENO *****59,12m2 254,01 15.017,33
CONSTRUCCION ****364,60m2 465,00 169.539,00
AVALUO COMERCIAL 184.556,33

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS URBAN	$ 215.57	TASA SEGURIDAD CIUD	$ 30.00
EMMOPQ CIUDAD	$ 63.02	INTERES X MORA TRIB	$ 12.57
SERVICIO ADMINISTRA	$ 1.00		
CUERPO DE BOMBEROS	$ 27.68		
OBRAS EN EL DISTRITO	$ 63.54		

Forma de Pago: EFE — Parcial: 0.00
Cajero: DINA DEL CARMEN — Institución: — Descuento o Rebaja de Ley
Ventanilla: drodriguez — Agencia: NORTE EUGENIO ESPEJO — Subtotal: 413.38
Trans. Municipal: 879524 — Trans. Banco: — Total:

Importante:

EFE 0.00

Pag: 1/2

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA TRIBUTARIA

NOTARIA VIGÉSIMA — GUAYAQUIL - ECUADOR
De conformidad con la facultad que me confiere el Artículo [illegible] numeral cinco de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo número [illegible] publicado en el Registro Oficial número [illegible] de fecha [illegible] de mil novecientos setenta y ocho DOY FE: Que la fotocopia precedente es igual al documento que se me exhibió y que devuelvo al interesado.
Guayaquil, [illegible] de 2011

Entregado con la 3 Pasquez
1,2,3

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección Metropolitana Financiera

Título de Crédito PREDIAL URBANO Nº 002-1364494

Título de Crédito: 20111376720
Año Tributación: 2011
Fecha de Emisión: 2010-12-31
Fecha de Pago: 2011-07-07

Información Personal:
Cédula / RUC: 00000992344962
Contribuyente: COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES

Ubicación:
Clave Catastral: 10705 01 006
Predio: 0137672
Dirección: ALFARO ELOY AVDA
Lot. Casa:
Barrio:
Parroquia:
Placa: 00724

Información:

FRENTE	*****4,94mts	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*****63,98m2	254,02	16.252,76
CONSTRUCCION	****433,50m2	408,99	177.297,72
AVALUO COMERCIAL			193.550,48

Descripción:

Concepto:

A LOS PREDIOS URBAN	$ 260,58	TASA SEGURIDAD CIUD	$ 30.00
EMMOPQ CIUDAD	$ 75.78	INTERES X MORA TRIB	$ 15.19
SERVICIO ADMINISTRA	$ 1,00		
CUERPO DE BOMBEROS	$ 29.03		
OBRAS EN EL DISTRITO	$ 61,68		

Forma de Pago: EFE
Cajero: DINA DEL CARMEN
Institución:
Parcial: 0.00
Descuento o Rebaja de Ley
Ventanilla: drodriguez
Agencia: NORTE EUGENIO ESPEJO
Subtotal: 473.26
Trans. Municipal: 879525
Trans. Banco:
Total: 886.64

Importante:
EFE 0.00

2/2
Pag.

DIRECCION METROPOLITANA
DIRECTOR FINANCIERO METROPOLITANO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

De conformidad con el inciso segundo del numeral 3 del Artículo [illegible] del Código Civil de la Ley notarial, [illegible] número de [illegible] en el Registro de Escrituras Públicas, [illegible] del notario de [illegible] y [illegible] la fotocopia [illegible] 3 Pasa y Porque 31, 32, 33, 34 fojas [illegible] hija [illegible] y [illegible] el [illegible]. Guayaquil, [illegible] 2011

Dr. J. Antonio Hoz Cisneros
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SANTOSCMI S.A.

En la ciudad de Quito, el 16 de Febrero del 2011, a las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía **SANTOSCMI S.A.**, ubicado en la avenida Eloy Alfaro N30-341 y avenida Amazonas, Edificio Finandes, Primer Piso, se reúnen los siguientes accionistas:

CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A., representada por su Gerente General, señor Luis Guillermo Domínguez Bucheli, propietaria de tres millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos trece (3'552.213) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD $ 1.00) cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A., representada por su Gerente, señor Roberto Enrique Santos Dueñas, propietaria de tres millones quinientos cincuenta y dos mil doscientos trece (3'552.213) acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD $ 1.00), cada una, las mismas que se encuentran totalmente pagadas.

Por cuanto se encuentra la totalidad del capital pagado, siendo los únicos accionistas que constan en el Libro de Acciones y Accionistas, los asistentes deciden por unanimidad declararse en Junta General Universal de Accionistas, en sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el Articulo 238 de la Ley de Compañías y Octavo del Estatuto Social, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocer y Aprobar los avalúos realizados a los bienes inmuebles de propiedad de los accionistas;

2.- Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía dentro de su Capital Autorizado;

3.- Autorizar a su representante legal para que, una vez perfeccionado el Aumento de Capital antes referido, se hipoteque a favor del Banco Pichincha C.A. los inmuebles objeto del aporte, para garantizar obligaciones que tiene SANTOSCMI S.A. frente a dicha Institución Bancaria.

Preside la Junta el señor Roberto Santos Dueñas, Presidente de la compañía y actúa como secretario el doctor Juan Xavier Trejo, titular del cargo, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta procediéndose a continuación a tratar el primer punto del orden del día:

1.- CONOCER Y APROBAR LOS AVALUOS REALIZADOS A LOS BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS ACCIONISTAS

El Presidente de la compañía da a conocer el informe del avalúo de los bienes inmuebles de propiedad de los accionistas de SANTOSCMI como consta en las escrituras públicas de compraventa que presentan y como se desprende de los Certificados de Hipotecas y Gravámenes. Del informe presentado se desprende que los inmuebles de propiedad de ***CMI COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.*** y el inmueble de propiedad de ***CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.***

Luego de varias deliberaciones, los accionistas por unanimidad aceptan y aprueban el avalúo de cada una de las propiedades así como de las oficinas edificadas sobre el inmueble de propiedad de Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.

2.-RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Una vez que ha sido aprobado y aceptado el valor de los bienes inmuebles de propiedad de los accionistas, el Presidente, comunica a la Junta, que es necesario realizar un aumento de capital suscrito y pagado, para lo cual se ha considerado utilizar lo siguiente: **i)** aporte en especie; y, **ii)** por compensación de créditos tomado de la cuenta obligaciones por pagar a largo plazo. El valor a considerarse para el Aumento de Capital antes mencionado es de USD 2´873,033. En este sentido la moción de Aumento de Capital se pone a consideración para la resolución de la Junta.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas decide por unanimidad autorizar el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía **SANTOSCMI S.A.** en **DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2´895.574,00)** por lo cual, el capital suscrito y pagado de la compañía luego de perfeccionado el aumento de capital mencionado será de **DIEZ MILLONES 00/100 DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $10´000.000,00)**

Respecto a la forma de pago del presente Aumento de Capital, este se realizará en su totalidad por todos los accionistas de la compañía, mediante lo siguiente: **i)** el valor de USD 1´990.825 del aporte que se realiza en especie; y, **ii)** El valor de USD 904.749,00 por compensación de créditos tomado de la cuenta obligaciones por pagar largo plazo.

El aporte en especie corresponde a los siguientes bienes inmuebles:

CMI Compañía de Montajes Industriales S.A.

1. Tercer piso alto del edificio Tecniseguros, ahora Edf. Finandes y los estacionamientos Nos. 31, 32, 33 y 34 del mismo edificio, ubicado en la parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha. Avalúo: USD 277.564,00.
2. La totalidad del Noveno piso del Edf. Finandes y el estacionamiento No. 49 ubicado en la parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha. Avalúo: USD 265.474

Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A.
Lotes de terreno signados con los números seis y siete del sector H, que forman un solo cuerpo, de la lotización que se encuentra ubicada a la altura del kilómetro quince de la vía Guayaquil-Daule, inmueble ubicado en la parroquia Pascuales, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Avalúo: USD 1´447.787,00

El pago del capital suscrito lo realizan los accionistas ejerciendo su derecho de preferencia, en estricta proporción a su participación en el capital social de la Compañía; por lo cual, el Cuadro de Suscripción y Pago del Aumento de Capital, queda conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO ACTUAL	TOTAL ACCIONES (USD 1.00)	APORTE EN ESPECIE	COMPENSACIÓN DE CREDITOS	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO	TOTAL DE ACCIONES (USD 1.00)
CMI Compañía de Montajes Industriales S.A.	3´552.213,00	3´552.213	543.038,00	904.749.00	1´447.787,00	5´000.000,00	5´000.000
Constructora Ing. Aníbal Santos e Hijos S.A	3´552.213,00	3´552.213	1´447.787,00	0	1´447.787.00	5´000.000,00	5´000.000-
TOTAL	7´104.426,00	7´104.426	1´990.825,00	904.749,00	2´895.574,00	10´000.000,00	10´000.000-

Aprobado el Aumento de Capital Suscrito y Pagado dentro del Capital Autorizado de la Compañía, la Junta autoriza expresamente para que el Presidente Ejecutivo y Representante legal de la compañía, realice todos los trámites y gestiones pertinentes, suscriba la Declaración Jurada de Aumento de Capital Suscrito y Pagado e inscriba en el Registro de la Propiedad y Mercantil dicho incremento de capital.

3.- AUTORIZACION PARA QUE SE HIPOTEQUE A FAVOR DEL BANCO PICHINCHA C.A. LOS INMUEBLES OBJETO DEL APORTE.

La Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a su representante legal para que, una vez perfeccionado el Aumento de Capital antes referido, se hipoteque a favor del Banco Pichincha C.A. los inmuebles objeto del aporte, para garantizar obligaciones que tiene SANTOSCMI S.A. frente a dicha Institución Bancaria.

Aceptadas las resoluciones de la Junta y sin otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, dispone que por secretaria se proceda a dar lectura del Acta, la que se aprobará en todas sus partes y sin modificación alguna.

Por constancia de lo cual firman todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 19h30 el Presidente levanta la sesión.

Sr. Roberto Santos Dueñas
PRESIDENTE
Hijos S.A.

Roberto Enrique Santos Dueñas
Constructora Ing. Aníbal Santos S.A.
ACCIONISTA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Ing. Guillermo Domínguez Bucheli
CMI Compañía de Montajes Industriales S.A.
ACCIONISTA

Dr. Juan Xavier Trejo
SECRETARIO

CERTIFICADO

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
Registro Nacional de Peritos
SC. RNP - No. 005
Resolución No. 00. Q. ICI. 005
10 de octubre del 2000

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Número de Registro PA-2002-131
N° de Resolución SBS-DN-2002-0312
2 de mayo del 2002

AVALUAC

ESTUDIO DE TASACIÓN: OFICINA Y CUATRO PARQUEDEROS EDIFICIO "TECNISEGUROS"

PARTICULAR

Finalidad: Valor Comercial

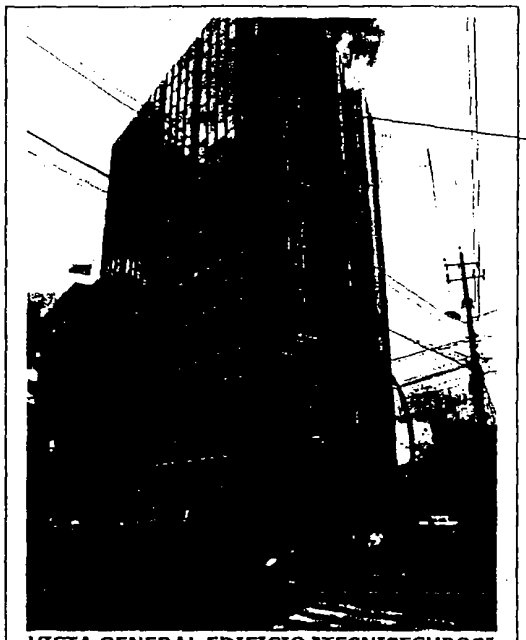

VISTA GENERAL EDIFICIO "TECNISEGUROS"

COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A.
Propietario / Solicitante

Dirección: Avenida Eloy Alfaro No. 939 (Nomenclatura actual N30-341) y avenida Amazonas, esquina.
Teléfonos: 3 979-600 ext. 2308

QUITO-9088
MAYO DEL 2008
SERVIDOR / AVALUOS / PARTICULARES/ SANTOS CMI- PISO 9/ MAV

ANTECEDENTES:

Cumpliendo con las Resoluciones: JB-2001-368 de la Superintendencia de Bancos y Seguros en su Capítulo II "Normas Para la Calificación y Registro de Peritos Avaluadores" Sección IV "Del Informe de peritos y de los Manuales"; y N° 00.Q.ICI.005 de la Superintendencia de Compañías en su Capítulo V "Del informe de Peritos", Artículo 11; a continuación presentamos el siguiente estudio de tasación.

1. BIENES TASADOS

Oficinas y cuatro parqueaderos, formando parte de un moderno edificio sometido bajo el régimen de Propiedad Horizontal.

2. UBICACIÓN POLÍTICA - ADMINISTRATIVA

Provincia:	Pichincha.
Cantón:	Quito.
Ciudad:	Distrito Metropolitano de Quito.
Parroquia:	Benalcázar.
Sector:	La Pradera.
Proyecto:	Edificio "TECNISEGUROS", actualmente denominado "FINANDES".
Oficinas:	Noveno piso alto.
Parqueaderos:	Números 1, 2, 3 y 4.
Dirección:	Avenida Eloy Alfaro No. 939 (Nomenclatura actual N30-341) y avenida Amazonas, esquina.

Clasificación de la zona: residencial – comercial y de gestión.

Plano de ubicación:

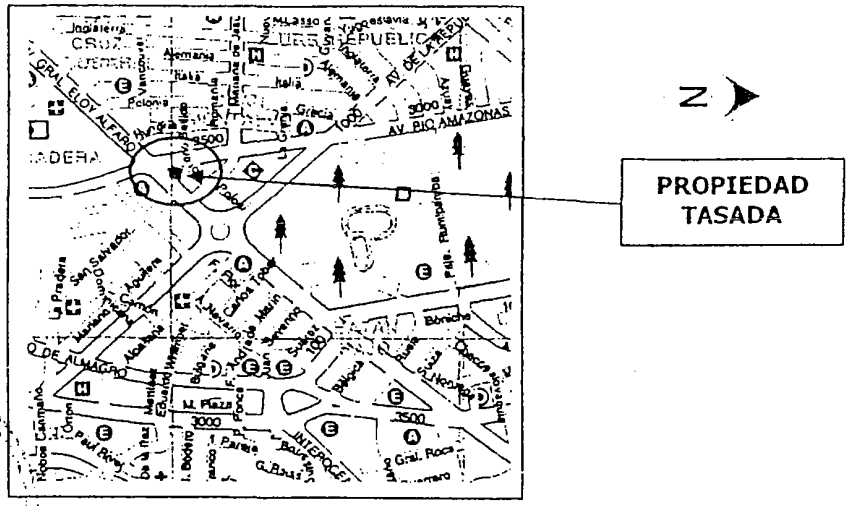

QUITO-9088
MAYO DEL 2008
SERVIDOR / AVALUOS / PARTICULARES/ SANTOS CMI- PISO 9/ MAV

CUADRO GENERAL DE TASACIÓN

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	EXPRESADO EN DÓLARES	
			V. UNITARIO	V. TOTAL
Oficinas noveno piso	m²	363,60	715,00	259.974,00
Parqueadero No. 1	m²	18,01	440,00	7.924,40
Parqueadero No. 2	m²	16,61	440,00	7.308,40
Parqueadero No. 3	m²	16,61	440,00	7.308,40
Parqueadero No. 49	m²	12,50	440,00	5.500,00
VALOR COMERCIAL:			**US$**	**288.015,20**
SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINCE DOLARERS, 20/100				
VALOR DE REALIZACION:			**US$**	**259.213,68**
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRECE DOLARES, 68/100				

Declaramos bajo juramento que:

1. El avalúo practicado es veraz y técnicamente realizado.
2. No hemos ocultado ningún tipo de información que pudiese afectar el valor del bien tasado.
3. No existen conflictos de intereses con el (los) solicitante (s) del crédito, el tradente del bien tasado o terceras partes relacionadas, que hayan influido en nuestras apreciaciones técnicas y profesionales.
4. No tenemos interés alguno en el bien tasado ni en las personas que *intervienen en la transacción del mismo.*
5. Nuestra remuneración no tiene nada que ver con el resultado del avalúo.

Fecha inspección: 09/05/2008
Fecha edición: 16/05/2008

Ing. Javier García
CIOM. 17-5945
Para uso exclusivo de informes de Tasación de Avalúos

Ing. Javier García.
Perito Tasador
01-17-5945

Arq. Ana María Vera
CAEP 4986
Para uso exclusivo de informes de Tasación de Avalúos

Arq. Ana María Vera S.
Perito Revisor
CAEP-4986

Firma de Responsabilidad
Certificado Unico
N°009088
QUITO
AVALUAC Cía. Ltda.

Derechos Reservados: prohibida su reproducción parcial o total sin la autorización expresa del contratante.

CERTIFICADO

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
Registro Nacional de Peritos
SC. RNP - No. 005
Resolución No. 00. Q. ICI. 005
10 de octubre del 2000

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Número de Registro PA-2002-131
N° de Resolución SBS-DN-2002-031
2 de mayo del 2002

NOTARÍA VIGÉSIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Hoffguin

AVALUAC

ESTUDIO DE TASACIÓN: OFICINA Y CUATRO PARQUEADEROS EDIFICIO "TECNISEGUROS"

PARTICULAR

Finalidad: Valor Comercial

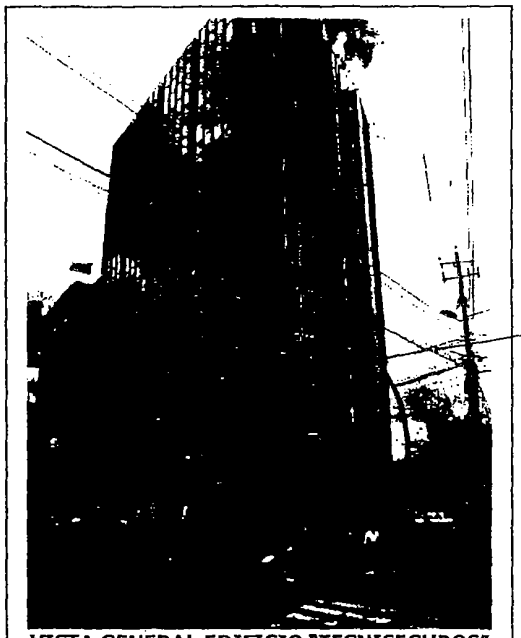

VISTA GENERAL EDIFICIO "TECNISEGUROS"

COMPAÑÍA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A.
Propietario / Solicitante

Dirección: Avenida Eloy Alfaro No. 939 (Nomenclatura actual N30-341) y avenida Amazonas, esquina.
Teléfonos: 3 979-600 ext. 2308

QUITO-9086
MAYO DEL 2008
SERVIDOR / AVALUOS / PARTICULARES / SANTOS CMI-piso 3/ MAV

ANTECEDENTES:

Cumpliendo con las Resoluciones: JB-2001-368 de la Superintendencia de Bancos y Seguros en su Capítulo II "Normas Para la Calificación y Registro de Peritos Avaluadores" Sección IV "Del Informe de peritos y de los Manuales"; y N° 00.Q.ICI.005 de la Superintendencia de Compañías en su Capítulo V "Del informe de Peritos", Artículo 11; a continuación presentamos el siguiente estudio de tasación.

1. BIENES TASADOS

Oficinas y cuatro parqueaderos, formando parte de un moderno edificio sometido bajo el régimen de Propiedad Horizontal.

2. UBICACIÓN POLÍTICA - ADMINISTRATIVA

Provincia:	Pichincha.
Cantón:	Quito.
Ciudad:	Distrito Metropolitano de Quito.
Parroquia:	Benalcázar.
Sector:	La Pradera.
Proyecto:	Edificio "TECNISEGUROS", actualmente denominado "FINANDES".
Oficinas:	Tercer piso alto.
Parqueaderos:	Números 31, 32, 33 y 34.
Dirección:	Avenida Eloy Alfaro No. 939 (Nomenclatura actual N30-341) y avenida Amazonas, esquina.

Clasificación de la zona: residencial – comercial y de gestión.

Plano de ubicación:

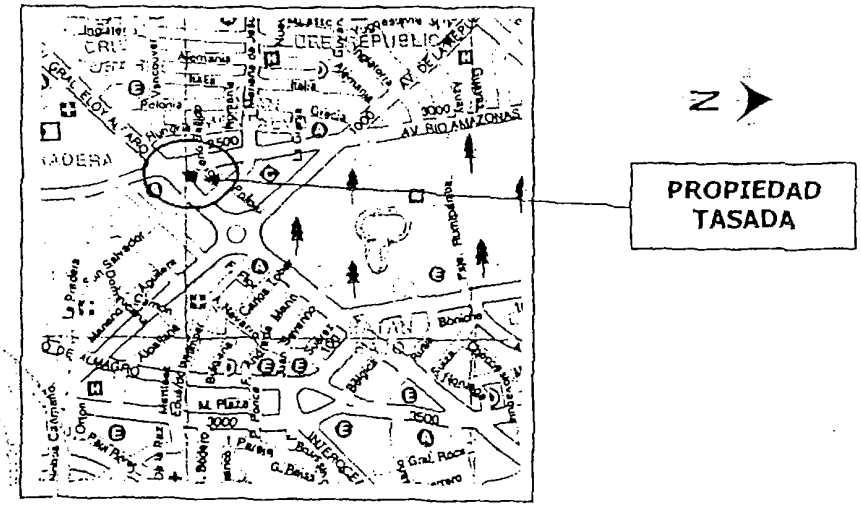

- Esta tasación puede variar según las circunstancias económicas y políticas del país.

CUADRO GENERAL DE TASACIÓN

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	EXPRESADO EN DÓLARES	
			V. UNITARIO	V. TOTAL
Oficinas tercer piso	m²	363,60	680,00	247.248,00
Parqueadero No. 31	m²	16,61	440,00	7.308,40
Parqueadero No. 32	m²	17,43	440,00	7.669,20
Parqueadero No. 33	m²	17,43	440,00	7.669,20
Parqueadero No. 34	m²	17,43	440,00	7.669,20
VALOR COMERCIAL:			**US$**	**277.564,00**
SON: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO				
DÓLARES, 00/100				
VALOR DE REALIZACION:			**US$**	**249.807,60**
SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE				
DÓLARES, 60/100				

Declaramos bajo juramento que:

1. El avalúo practicado es veraz y técnicamente realizado.
2. No hemos ocultado ningún tipo de información que pudiese afectar el valor del bien tasado.
3. No existen conflictos de intereses con el (los) solicitante (s) del crédito, el tradente del bien tasado o terceras partes relacionadas, que hayan influido en nuestras apreciaciones técnicas y profesionales.
4. No tenemos interés alguno en el bien tasado ni en las personas que intervienen en la transacción del mismo.
5. *Nuestra remuneración no tiene nada que ver con el resultado del avalúo.*

Fecha inspección: 09/05/2008
Fecha edición: 16/05/2008

Ing. Javier García
CICP. 17-5945
Para uso exclusivo de Informes de Tasación de Avaluac

Ing. Javier García.
Perito Tasador
01-17-5945

Arq. Ana María Vera
CAEP. 4986
Para uso exclusivo de Informes de Tasación de Avaluac

Arq. Ana María Vera S.
Perito Revisor
CAEP-4986

Firma de Responsabilidad
Certificado Único
Nº 009086
QUITO
AVALUAC Cía. Ltda.

Derechos Reservados: prohibida su reproducción parcial o total sin la autorización expresa del contratante.

CERTIFICADO

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
Registro Nacional de Peritos
SC. RNP - No. 005
Resolución No. 00. Q. ICI. 005
10 de octubre del 2000

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Número de Registro PA-2002-131
N° de Resolución SBS-DN-2002-0312
2 de mayo del 2002

AVALUAC

ESTUDIO DE TASACIÓN: EDIFICACIONES

PARTICULAR

Finalidad: Valor Comercial

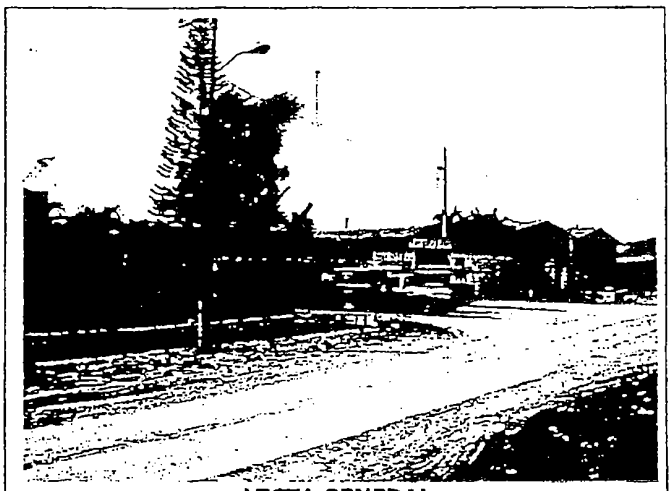

VISTA GENERAL

SANTOS CMI
Solicitante
CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS
Propietario
Dirección: Km. 16 ½ lado occidental vía Guayaquil – Daule
Avenida Rosavín y Calle Cobre esquina
Lotización Industrial Pascuales
Sector H - Solares # 6 y 7
Teléfono: (04) 2 896 - 701

QUITO-9090
MAYO DEL 2008
SERVIDOR / AVALUOS / PARTICULARES/ SANTOS CMI-GUAYAS/ MAV

A V A L U A C

ANTECEDENTES:

Cumpliendo con la Resolución JB-2001-368 de la Superintendencia de Bancos y Seguros en su Capítulo II "Normas Para la Calificación y Registro de Peritos Avaluadores" Sección IV "Del Informe de peritos y de los Manuales" a continuación presentamos el siguiente estudio de tasación.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA Quito-Ecuador Dr. Jaime Andrés Acosta Hidalgo

1. BIEN TASADO

Oficinas, talleres, bodegas y planta de producción de Santos CMI levantados sobre dos terrenos que juntos conforman un solo cuerpo.

2. UBICACIÓN POLÍTICA - ADMINISTRATIVA

Provincia:	Guayas.
Cantón:	Guayaquil.
Ciudad:	Guayaquil.
Parroquia:	Pascuales.
Ciudad:	Guayaquil.
Dirección:	Km. 16 ½ lado occidental vía Guayaquil – Daule; Avenida Rosavín y calle Cobre esquina; Lotización Industrial Pascuales - Sector H - Solares # 6 y 7.

Clasificación de la zona: urbana – industrial, de buena categoría.

Plano de ubicación:

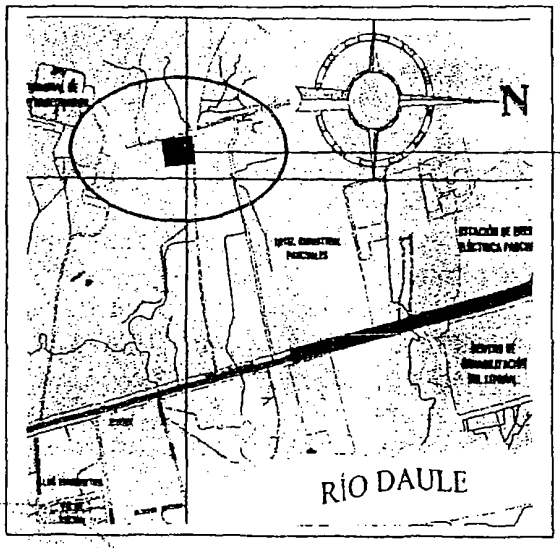

PROPIEDAD TASADA

CUADRO GENERAL DE TASACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	EXPRESADO EN DOLARES	
			V. UNITARIO	V. TOTAL
Terreno:				
Área según dimensiones levantadas en sitio	21.273,00	m2	24,36	518.210,28
Edificaciones:				
Oficinas P. B	964,80	m2	309,44	298.547,71
Oficinas P. A. (con acabados)	63,80	m2	301,88	19.259,94
Oficinas P. A. (sin acabados)	337,20	m2	176,89	59.647,31
Oficina Genesis	160,00	m2	309,44	49.510,40
B. Herramientas	960,00	m2	138,78	133.228,80
Mantenimiento	780,00	m2	126,72	98.841,60
Bodega Genesis	280,00	m2	126,72	35.481,60
Taller cubierto	80,00	m2	79,11	6.328,80
Taller de pintura	144,00	m2	79,11	11.391,84
Sandblasting	144,00	m2	101,92	14.676,48
Prefabricacion	960,00	m2	126,72	121.651,20
Cubierta cont.	100,80	m2	79,11	7.974,29
Banos	34,96	m2	301,88	10.553,72
Archivos pasivos	28,80	m2	278,95	8.033,76
Cto transformador	9,00	m2	101,92	917,28
Areas circulacion	750,00	m2	16,00	12.000,00
Cisternas	22,00	m3	325,00	7.150,00
Cerramiento	592,33	m.	58,00	34.355,14
VALOR COMERCIAL:			US $	1.447.760,16
SESENTA DOLARES, 16/ 100.				
VALOR DE REALIZACION:			US $	1.158.208,12
SON: UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO DOLARES, 12/100:				

Declaramos bajo juramento que:

1. El avalúo practicado es veraz y técnicamente realizado.
2. No hemos ocultado ningún tipo de información que pudiese afectar el valor del bien tasado.
3. No existen conflictos de intereses con el (los) solicitante (s) del crédito, el tradente del bien tasado o terceras partes relacionadas, que hayan influido en nuestras apreciaciones técnicas y profesionales.
4. No tenemos interés alguno en el bien tasado ni en las personas que intervienen en la transacción del mismo.
5. Nuestra remuneración no tiene nada que ver con el resultado del avalúo.

QUITO-9090
MAYO DEL 2008
SERVIDOR / AVALUOS / PARTICULARES/ SANTOS CMI-GUAYAS/ MAV

Fecha orden:	08/mayo/2.008
Fecha inspección:	10/mayo/2.008
Fecha edición:	12/mayo/2.008

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Arq. Grace Pesantez
CAEG - 1280
Para uso exclusivo de informes de Tasación de Avaluac

Arq. Grace Pesantez
Perito Revisor
CAE-G-1280

Ing. Rafael Mosquera
CICG. 02083
Para uso exclusivo de informes de Tasación de Avaluac

Ing. Eduardo Mosquera Décker
Perito Tasador
09-2.083

Firma de Responsabilidad

AVALUAC Cía. Ltda.

Derechos Reservados: prohibida su reproducción parcial o total sin la autorización expresa del Contratante.

QUITO-9090
MAYO DEL 2008
SERVIDOR / AVALUOS / PARTICULARES/ SANTOS CMI-GUAYAS/ MAV

EDIFICIO FINANDES

Quito, Octubre 7 del 2011

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la empresa SANTOSCMI con Ruc 1791280733001 quien es propietaria de los pisos 3, 9 y de los estacionamientos 1,2,3, 31,32,33,34 y 49, se encuentra al dia en los pagos de las alícuotas por mantenimiento del Edificio Finandes.

La empresa SantosCMI puede hacer uso del presente certificado de la manera que los estime conveniente.

Atentamente,

EDIFICIO FINANDES
ADMINISTRADOR

Ing. Martha Pérez
Administradora
Edificio Finandes

Quito Luis Alfaro 939 y Amazonas
Edificio Finandes Piso # 8
Tel 593 (2)2509905
Fax 593 (2)2509906

EDIFICIO FINANDES

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Quito, 29 de Enero del 2010

Señora Ingeniera
MARTHA ELVIRA PÉREZ OSORIO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Reunión de Copropietarios del Edificio Finandes, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO por un período de DOS años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO FINANDES. Las facultades de los Directorios constan en la Asamblea General otorgada el 24 de Noviembre de 1998, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos.

Los copropietarios autorizaron al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy Atentamente,

Francisco Solá Tanca
Representante de la Junta de Condóminos

Razón: Acepto el cargo de DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO FINANDES, para el cual he sido elegida.
Quito, 29 de Enero del 2010

Martha Elvira Pérez Osorio
C.I. # 0913776183

DILIGENCIA No. 152-2010.- RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy [illegible] veintinueve de marzo del año dos mil diez, ante mí, Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo de este cantón, comparece, la señora MARTHA ELAYSA PEREZ OSORNO, ecuatoriana, casada, portadora de la cédula de ciudadanía número 091977619-3 con el objeto reconocer su firma y rúbrica puestas al pie del nombramiento, que antecede. Juramentada que fue la compareciente en debida y legal forma e indicada que le fue la firma y rúbrica en la que se lee "Martha Perez" con el juramento que tiene rendido dijo: "las indicadas firma y rúbrica son mías y propias y como a tales las reconozco, por ser las mismas que uso en todos sus actos, tanto públicos como privados". - Leída que le fue esta acta al compareciente se afirma y ratifica en ella y firma conmigo de todo lo cual doy fe.-

Martha Elayda Pérez Osorno

DOCTOR GUILLERMO BUENDIA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

EDIFICIO FINANDES

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

Quito, Octubre 7 del 2011

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la empresa SANTOSCMI con Ruc 1791280733001 quien es propietaria de los pisos 3, 9 y de los estacionamientos 1,2,3, 31,32,33,34 y 49, se encuentra al dia en los pagos de las alícuotas por mantenimiento del Edificio Finandes.

La empresa SantosCMI puede hacer uso del presente certificado de la manera que los estime conveniente.

Atentamente,
EDIFICIO FINANDES
ADMINISTRADOR

Ing. Martha Pérez
Administradora
Edificio Finandes

Oficina: Eloy Alfaro 939 y Amazonas
Edificio Finandes Piso # 8
Tel: 593(2)2509905
Fax: 593(2)2509906

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790366022001

RAZON SOCIAL: CMI COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CMI

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DOMINGUEZ BUCHELI LUIS GUILLERMO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/1978 **FEC. CONSTITUCION:** 02/05/1978

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 **FEC. ACTUALIZACION:** 24/09/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE MONTAJES INDUSTRIALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV ELOY ALFARO Número: N33-341 Intersección: AV AMAZONAS Edificio: FINANDES Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Telefono Trabajo: 2904407 Fax: 2509614 Email: santiacmi@uio.santiacmi.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1 **CERRADOS:** 0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO [illegible] Fecha y hora: [illegible]

DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
AGENCIA GALAVAO Y GARCIA
23 SET. 2004
COD. 50.50.06
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790366022001

RAZON SOCIAL: CMI COMPANIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 *ESTADO:* ABIERTO MATRIZ *FEC. INICIO ACT.:* 02/05/[illegible]

NOMBRE COMERCIAL: CMI

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
SERVICIOS DE MONTAJES INDUSTRIALES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA *Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV ELOY ALFARO Numero: N39-341 Intersección: AV AMAZONAS Edificio: FINANDES Piso: 3 Telefono Trabajo: 2904407 Fax: 2569614 Email: santoscmi@uio.santoscmi.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: [illegible] Lugar de emisión: QUITO/SA [illegible] Fecha y hora: [illegible]

DIRECCION REGIONAL [illegible] AGENCIA SALINAS
23 SET. 2004
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES QUITO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito-Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990012393001

RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 04/11/1970

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL H. ALCIVAR Referencia: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Edificio: LAS CAMARAS Piso: 9 Oficina: 901 Telefono Trabajo: 042683843 Telefono Trabajo: 042683844 Telefono Trabajo: 042683845 Email: wguzman@impuestosecuador.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 01/01/1900

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: ELOY ALFARO Número: 939 Intersección: AV. AMAZONAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS R.U.C.

Martínez Centeno César Andrés
DELEGADO D.L R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMC070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 29/04/2011 10:27:01

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Le hace bien al país

NUMERO RUC:	1791280733001
RAZON SOCIAL:	SANTOSCMI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	SANTOSCMI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	COLUMA ESCOBAR LUIS ENRIQUE
CONTADOR:	ESPINOSA CELI ELIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/11/1994	FEC. CONSTITUCION:	08/11/199[illegible]
FEC. INSCRIPCION:	05/12/1994	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	13/06/2011

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES LICITAS EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL, PROCURA Y CONSTRUCCION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N30-341 Intersección: AV. AMAZONAS Edificio: FINANDES Piso: 3 Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Telefono Trabajo: 023979000 Fax: 022904602

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

SRi SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC09M 13 JUN. 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE — SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EBSC10706 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 635 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/06/2011 12:51:02

SRi.gob.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
¡Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791280733001

RAZON SOCIAL: SANTOSCMI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/11/1994

NOMBRE COMERCIAL: SANTOSCMI S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES LICITAS EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL, PROCURA Y CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. ELOY ALFARO Número: N30-341 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: FRENTE AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA Edificio: FINANDES Piso: 3 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 023979600 Fax: 022804602

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 18/10/1999

NOMBRE COMERCIAL: SANTOSCMI S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EJECUCION DE PROYECTOS DE MONTAJE ELECTROMECANICO.
CONSTRUCCIONES CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION PASCUALES Calle: COBRE Número: S/N Intersección: ROSAVIN Referencia: A UNA CUADRA DE LA CERVECERIA NACIONAL Oficina: PB Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 16 1/2 Telefono Trabajo: 043801500 Email: info@santoscmi.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 10/06/2011

NOMBRE COMERCIAL: SANTOS CMI S.A. FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES LICITAS EN EL CAMPO DE LA INGENIERIA CIVIL, PROCURADURIA Y CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. TURUBAMBA Número: 377 Intersección: CALLE J Referencia: FRENTE A LA INDUSTRIA ACERO DE LOS ANDES Kilometro: 14 1/2 Telefono Trabajo: 023979600 Fax: 022804602

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC05341 13 JUN 2011
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: BREO101005 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 559 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/06/2011 12:54:10

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN 12 FOJAS UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL Y EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO. DE LO CUAL DOY FE.
QUITO, 14 DE JUNIO DEL 2011
EL NOTARIO
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Mario Ramírez M.
Notario Trigésimo Séptimo Suplente Encargado
Quito - Ecuador

SRi.gob.ec

ESCRITURA # 4722/2011 DECLARACION JURADA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA SANTOSCMI S.A.----

Vásconez y/o a la Abogada Alexandra Viteri Santoliva y/o Marianela Maldonado, para que, individual o conjuntamente gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública y para que tramiten la actualización del registro único de contribuyentes de la compañía en base al presente aumento de capital. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Se acompañan como habilitantes: copia certificada del acta de junta general universal extraordinaria de accionistas que resolvió este acto societario, copias certificadas de los nombramientos de los comparecientes.- usted, señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura. (Firmado Ilegible) Doctora CATALINA VASCONEZ. Abogada – Inscripción Número Cuatro mil cuatrocientos veintinueve. Hasta aquí la minuta.- la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mi Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-

CIA. SANTOSCMI S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO – REPRESENTANTE LEGAL
Sr. ING. LUIS ENRIQUE COLOMA ESCOBAR
C. C. C.V.
RUC

SIGUEN

FIRMAS

CIA. DE MONTAJES INSDUSTRIALES S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
SR. LUIS GUILLERMO DOMINGUEZ BUCHELI
C.C. C.V.
RUC.

CONSTRUCTORA INGENIERO ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A.
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
SR. ROBERTO ENRIQUE SANTOS DUEÑAS
C.C. C.V.
RUC.

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fé de ello
confiero esta PRIMERA
Copia, en 47 fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Guayaquil.
27 OCT 2010

Dr. J. Antonio Haz Quevedo
NOTARIO VIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO METROPOLITANO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 143, repertorio(s) - 11680

Matrículas Asignadas.-

BENAL0052512 TOTALIDAD del Noveno Piso, del edificio Finandes, alícuota: siete punto veinte y cinco cuarenta y cuatro por ciento; PARQUEADERO número UNO, alícuota de cero punto catorce noventa y dos por ciento; Catastro: M50957 Predio: 0

BENAL0052513 PARQUEADERO número DOS, alícuota de cero punto catorce noventa y dos por ciento; Catastro: M50956 Predio: 0

BENAL0052514 PARQUEADERO número TRES, alícuota de cero punto catorce noventa y dos por ciento; Catastro: M50958 Predio: 0

BENAL0052515 PARQUEADERO número CUARENTA Y NUEVE, alícuota de cero punto catorce noventa y dos por ciento ubicados los tres primeros en el primer subsuelo y el último en el segundo subsuelo del Edificio Finandes, de la parroquia BENALCAZAR de este cantón.
Catastro: M50964 Predio: 0

BENAL0052516 La totalidad del tercer piso alto del EDIFICIO TECNISEGUROS, con una alícuota de 7.2544% y los estacionamientos TREINTA Y UNO, Catastro: M50965 Predio: 0

BENAL0052517 ESTACIONAMIENTO TREINTA Y DOS, alícuotas de 0.1492%; Catastro: M50966 Predio: 0

BENAL0052518 ESTACIONAMIENTO TREINTA Y TRES; alícuotas de 0.1492%; Catastro: M50967 Predio: 0

BENAL0052519 ESTACIONAMIENTO y TREINTA Y-CUATRO, con sendas alícuotas de 0.1492% para cada uno, referido en la petición, situado en la parroquia BENALCÁZAR de este Cantón. Catastro: M50969 Predio: 0

miércoles, 15 febrero 2012, 02:18:17 PM

DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD
(Resolución Delegación RPDMQ-2011-001, de 20 de julio del 2011)

Contratantes.-
CMI COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A. en su calidad de TRADENTE
CONSORCIO SANTOSCMI S.A. en su calidad de BENEFICIARIO
CONSTRUCTORA ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A. en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-
Asesor.- MANUEL PÉREZ
Depurador.- MARIA JOSE PALACIOS
Amanuense.- DIEGO FIGUEROA

HH-0082692

RAZON.- Tomé nota al margen, en la escritura matriz de la Constitución de la Compañía CONSORCIO SANTOSCMI SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, de cuyos archivos me encuentro actualmente encargada, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de: la Declaración Jurada de Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía SANTOSCMI S.A., que antecede.- Quito, a veinte y tres de Febrero de dos mil doce.

NOTARIA
DECIMO SEXTA
Del Distrito Metropolitano de Quito

DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARIA
DECIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Myriam Villacís Mora
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA

DRA. MYRIAM VILLACIS MORA
NOTARIA SUPLENTE
ENCARGADA
DECIMO SEXTA
QUITO - ECUADOR

ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento, bajo el número 0 Registro Mercantil, Tomo **143.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones núm 2808 del Registro Mercantil de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuat a fs 5342 vta., Tomo 125; y, No.- 2013 del Registro Mercantil de veinte y tres de junio del año dos mil ocho, a fs 1887 vta., Tomo 139, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía *" SANTOSCMI S. A."*.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 26 de septiembre del 2.011, otorgada ante el Notario **VIGESIMO** del Cantón Guayaquil, **DR. ANTONIO HAZ QUEVEDO,** de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la Resolución No.- 99.1.1.3.0006 de 02 de agosto 1.999, publicada en el Registro Oficial No.- 252 de 11 de los mismos mes y año; y, Resolución No.- 00.Q.IJ.006 de 17 de abril del 2.000, publicada en el Registro Oficial No.- 65 de 26 de abril del 2.000.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **9124.-** Quito, a cinco de marzo del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

Dirección Administrativa de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

Resp.:

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,011 – 32,904

mpresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
anamá 809 y Víctor Manuel Rendón

onforme a la solicitud Número: 2011-32904, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 82 de fojas 39865 a 39866, No.17656 del Registro de Propiedades, el Veintidos de Noviembre de Dos Mil Once, extendido(a) en:[Notaría Vigésima] de [Guayaquil] el:[26/Sep/2011]; por: ([SANTOSCMI S.A. en calidad de ADQUIRENTE], [CONSTRUCTORA ING. ANIBAL SANTOS E HIJOS S.A. en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([48-0053-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 97943]).
==========

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Itentificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
48-0053-006-0-0-0	97943

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, Miércoles, 23 de Noviembre de 2011

Impreso a las 09:41:49

Trabajados por:

Digitalizador : SN
Calificador de Título : LVERA
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : GTRIVIÑO
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,011 – 32,904
Ab. Alexandra German Gaibor
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

a) Obtener un certificado en un plazo máximo de **24 horas;** y

b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

'or lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado uando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Es compulsa de la copia que en 56 foja(s) me fue presentada.- Quito a, 10 Mar 20 2012

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

ZON DE PROTOCOLIZACION.- *A PETICION DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA POR LA DOCTORA CATALINA VASCONEZ, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN* ***CINCUENTA Y OCHO*** *FOJAS UTILES. QUITO, A 10 DE MARZO DEL 2012.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

S.A.Y.C.

TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA** COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE: **LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SANTOSCMI S.A. Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS.** SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 10 DE MARZO DEL 2012.

Jaime Andrés Acosta Holguín

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Quito - Ecuador

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
S.A.Y.C.

Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito